



Programa Deportivo FEDACH – IND

2021

Práctica de Aterrizaje de Precisión y  
Mantenimiento de Pericia de Vuelo

El propósito de este programa es la práctica deportiva de Aterrizaje de Precisión y Mantenimiento de Pericia de Vuelo, donde puedan participar los pilotos de los Clubes Aéreos Federados.

- a) La inscripción de cada Club será a través de un formulario enviado a cada respectivo Presidente. Además, es requisito para postular el haber remitido el Club a Fedach la encuesta de Capacidades 2021, la cual se encuentra dentro del formulario de inscripción.
  
- b) Los clubes podrán demarcar en la pista de aterrizaje una zona de competencia (portaaviones) o prefijar un punto de toque de ruedas si no es posible marcar la pista.
  
- c) Como es una Práctica de Aterrizaje de Precisión y Mantenimiento de Pericia de Vuelo, la Federación asignará 1 hora de vuelo por cada aterrizaje de precisión realizado. Se ha estandarizado para estos efectos la hora de vuelo a \$30.000, correspondiente a un estimado en costo de combustible para un Cessna 172.

d) La asignación de combustible a los Clubes consta de 4 variables:

- Interés de participación, a través de formulario de inscripción enviado a cada respectivo Presidente.
- Cantidad de socios pilotos a participar.
- Clubes Aéreos con cuotas sociales al día 31/12/2020.
- Clubes Aéreos con cuotas sociales al día 31/08/2021.

e) En la encuesta enviada a los Presidentes, deberán responder si tienen interés en participar en esta actividad y cuántos pilotos quieren participar. La asignación base de combustible para los clubes interesados será de \$100.000.

f) Dado que los recursos son limitados, el tope de asignación por piloto será de \$25.000. El tope de socios pilotos con asignación a inscribir por club será de 20; no obstante, pueden participar todos los pilotos que deseen.

g) Los clubes con las cuotas al día al 31/12/2020 tendrán una asignación adicional equivalente a 1 cuota social mensual del club, con un mínimo de \$50.000 y un tope de \$100.000.

h) Los clubes con las cuotas al día al 31/08/2021 tendrán una asignación adicional equivalente a otra cuota social mensual del club, con un mínimo de \$50.000 y un tope de \$100.000.

Ejemplo: el club aéreo NN, con 15 pilotos activos como socios, Nivel 3 de aporte Fedach y con cuotas al día al 31/05/2021, responde la encuesta que Sí es de su interés participar en este programa con 12 pilotos. La asignación en combustible será:

Sí participa:	\$100.000
12 pilotos participantes: \$25.000 x 12 =	\$300.000
Cuotas sociales al 31/12/2020: <u>SÍ</u> . Nivel 3 \$18.000 x 3 =	\$54.000
Cuotas sociales al 31/8/2020: <u>NO</u> . =	\$0.0
Total asignación de combustible:	<u>\$454.000.</u>

Total aterrizajes a acreditar:  $454.000/30.000 = 15,1$  (15).

- i) Dado que no sabemos anticipadamente los montos finales que requerirán los clubes y que los recursos disponibles son acotados, estas asignaciones se podrían ajustar. Si hay excedentes de recursos, se podrán reprogramar más actividades deportivas antes de fin de año; si los requerimientos de los clubes son mayores a los fondos, las asignaciones se ajustarían proporcionalmente.
  
- j) La actividad deportiva se debe realizar antes de fin de año 2021.
  
- k) Al igual que la versión 2020, se debe acreditar con video breve (5-10 seg.) cada aterrizaje. El video deberá indicar, mediante voz, el día, hora y piloto. Este es un requisito de acreditación ante el Instituto Nacional del

Deporte (IND) para el correcto uso de los fondos asignados a FEDACH. Se podrán unir todas las grabaciones en un solo video final y subirlo a plataforma como YouTube, Vimeo, etc.

l) Se deberán acreditar tantos videos como horas de vuelo asignadas. En nuestro ejemplo, la asignación de \$454.000 corresponde 15,1 horas de vuelo a \$30.000 c/u, por lo que se deben acreditar 15 aterrizajes distintos como mínimo.

m) La transferencia de fondos a cada club es contra la acreditación de la actividad mediante los distintos videos y contra la presentación de la factura correspondiente del proveedor de combustible, a nombre de la Federación Aérea de Chile, con fecha del mismo mes en que se realizó la actividad. El club coordinará previamente con la gerencia de Fedach el

código de la actividad que debe consignar la factura, para que esta pueda ser reembolsada.

n) La práctica de aterrizaje de precisión y mantención de pericia de vuelo se podrá realizar en forma parcial, en más de una fecha; pero dado a que es una actividad deportiva calendarizada por el IND, los videos de acreditación deberán ser del día de la fecha declarada de la actividad. Se puede declarar más de una fecha. El resto de la asignación es para vuelos de mantención de pericia.

o) Se puede usar la asignación de combustible para vuelos de mantención de pericia y para instrucción de pilotos alumnos, en la medida que se cumplan los requisitos anteriores.

p) Se podrá coordinar entre los clubes o a través de los Directores Regionales el uso de pistas con mayores facilidades para la práctica de aterrizaje de precisión.

### INSRIPCIONES:

LINK ENVIADO AL RESPECTIVO PRESIDENTE DE CADA CLUB AÉREO ASOCIADO, DE LO CONTRARIO POR FAVOR CONTACTAR A [COMUNICACIONES@FEDACH.CL](mailto:COMUNICACIONES@FEDACH.CL)



***VOLANDO CON SENTIDO***

**Comunicaciones FEDACH**  
**2021**